

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir el contrato, a partir del día de 18 de noviembre de 1998 y hasta el 28 de febrero de 1999, de los agentes cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura:

OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA DEL PODER JUDICIAL

1 Secretario Letrado
1 Prosecretario Administrativo
1 Oficial Mayor
1 Auxiliar


SECRETARIA GENERAL

1 Secretario Letrado
1 Prosecretario Administrativo
1 Oficial Mayor
1 Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION